

Santiago, 20 marzo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

HECHO ESENCIAL
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0476

Ref.: Informa Proposición de Reparto de Dividendo.

De nuestra consideración,

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el suscripto debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial para la Compañía, que el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Marzo de 2019, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, la distribución de un dividendo definitivo de \$ 0,13491 por acción, que de aprobarse por la Junta, se pagará a partir del día 30 de Abril de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el día 23 de abril de 2019.

Se hace presente que, por acuerdo del Directorio, durante el año 2018 se repartió a los señores accionistas de la Compañía, dividendos provisarios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 por un total de \$ 0,06749 por acción; que sumado al dividendo definitivo que se propondrá a la Junta de Accionistas, da como resultado un dividendo mínimo obligatorio de \$ 0,20239 por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio finalizado 2018.



Sin otro particular, le saludamos atentamente,

David Fernández L.
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.